

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CURSOS EN EL MÁSTER EN ESTUDIOS HISPÁNICOS

1) Criterios para la evaluación ordinaria

- El sistema de evaluación de cada curso deberá corresponderse con lo descrito en la ficha correspondiente de la memoria general del título..
- La fecha de evaluación de los cursos deberá corresponderse con lo publicitado en el calendario de exámenes del máster.
- Si bien algunos cursos distribuyen su evaluación en más de un tipo de actividad, en todos ellos se contempla la presentación de una memoria que deberá contener los siguientes requisitos mínimos:
 - Extensión mínima: 15.000 caracteres
 - Extensión máxima: 30.000 caracteres (incluidos los espacios)

2) Criterios para la evaluación global:

- El alumno deberá solicitar la evaluación global en las fechas habilitadas para ello por el Decanato.
- La fecha de examen se pactará con el coordinador del curso, siempre dentro del calendario de exámenes de cada convocatoria.
- Los alumnos presentarán una memoria tomando como referente los materiales colgados en el campus virtual durante el desarrollo del curso.
- Además, deberán realizar un trabajo de profundización en competencias del curso en concreto. Las directrices para la concreción del contenido y del formato en que deberá presentarse dicho trabajo le serán comunicadas al alumno por el coordinador de la asignatura con una antelación no inferior a dos meses con respecto a la fecha de la evaluación.
- La puntuación relativa de cada elemento (memoria, trabajo) será determinada por el coordinador del curso.

Fdo.: Prof^a Nuria Campos Carrasco
Coordinadora del máster en Estudios Hispánicos
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Cádiz